"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS** DEL DÍA **DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A **LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
V. AUTORIZACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2013.
VI. AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LES ASIGNE UN VALOR Y SEAN DADOS DE ALTA EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL.
VII. SE AUTORICE EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL EN LA CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, LAS DEUDAS CONTRAÍDAS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUAS; CON LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LA DEUDA CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA COMERCIAL DENOMINADA BANCO

INTERACCIONES S.A. Y LA APLICACIÓN AL GASTO CORRIENTE POR LOS INTERESES MENSUALES COBRADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.

VIII. SE AUTORICE LA RECONDUCCIÓN DE LOS FORMATOS PBRM 02A, DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE ESPECIFICAN METAS FÍSICAS Y ACCIONES A EVALUAR DURANTE LOS 4 TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CLAUSURA.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ANTONIO CORTÉS CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARÍO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA; MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE **DOCE INTEGRANTES** DEL CABILDO; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMÓ QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO.

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE CON LA LECTURA DEL ACTA DE CORRESPONDIENTE A LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO Y SOLICITA AL HONORABLE CUERPO EDILICIO A FIRMAR DICHA ACTA.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA TESORERA MUNICIPAL, C. P. MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, QUIEN EXPONDRÁ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA RECONDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), EJERCICIO FISCAL 2013.

LA CONTADORA MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, INICIA SU EXPLICACIÓN SOLICITANDO AMABLEMENTE PERMISO AL HONORABLE CABILDO PARA COMENTAR QUE SE DEBE AUTORIZAR PARA LA RECONDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) y SE SOLICITA LO ANTERIOR POR LA NECESIDAD DE ADQUIRIR MÁS Y DIVERSOS BIENES, SERVICIOS Y MATERIALES, PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE: SEGURIDAD PÚBLICA, DE PROTECCIÓN CIVIL, EQUIPAMIENTO DIVERSO, COMBUSTIBLES Y LÚBRICANTES, ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS DE PROTECCIÓN, ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y PARQUE, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y MÉDICOS QUE SE LES REQUIEREN A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL, DURANTE EL EJERCICIO DE 2013, ADEMÁS DE PAGAR CON EL RECURSO EN MENCIÓN LOS ADEUDOS CONTRAÍDOS CON LA COMISIÓN NACIÓNAL DEL AGUA (CONAGUA) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012 Y DE EJERCICIOS ANTERIORES; ASÍ COMO LA DEUDA CON LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM) DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012.

EL H. CABILDO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE 2013, EN EL PUNTO NÚMERO 5, AUTORIZÓ LA PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUM PARA EL EJERCICIO DE 2013 DE LA SIGUIENTE FORMA:

NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	**12'000,000.00**
COMBUSTIBLES PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	**200,000.00**
TOTAL	**12'428,957.89**

LA RECONDUCCIÓN PROPUESTA ES LA SIGUIENTE:

RECONDUCCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUM 2013, A APLICARSE DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	3,720,000.00
GASOLINA SEGURIDAD PÚBLICA	300,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	144,000.00
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA	79,667.92
ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y PARQUE	84,000.00
UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS DE PROTECCIÓN	72,000.00
EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y MÉDICOS.	180,000.00
ADQUISICIÓN DE MUEBLES SEGURIDAD PÚBLICA	60,000.00
AGUINALDO DE SEGURIDAD PÚBLICA	465,000.00
PRIMA VACACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	103,333.33
NÓMINA PROTECCIÓN CIVIL	5,160,000.00
GASOLINA PROTECCIÓN CIVIL	240,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	84,000.00
EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL	42,000.00
UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS DE PROTECCIÓN CIVIL	72,000.00
ADQUISICIÓN DE MUEBLES PROTECCIÓN CIVIL	84,000.00
AGUINALDO DE PROTECCIÓN CIVIL	645,000.00
PRIMA VACACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	143,333.33
ADEUDOS CON LA CONAGUA	
ADEUDO DEL EJERCICIO DE 2011	68647.96
ADEUDO DEL EJERCICIO DE 2012	371262.81
CRÉDITO FISCAL 2006	51710.42
CRÉDITO FISCAL 2007	116793.16
CRÉDITO FISCAL 2009	56699.74
CRÉDITO FISCAL 2010	55757.9
ADEUDO CON LA CAEM	29,751.31
TOTAL	**12,428,957.89**

EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ PORQUE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS NO PAGARON, POR LO QUE ESTÁ BIEN QUE SE PAGUE Y SANEAR LAS FINANZAS, ES IMPORTANTE HACERLO ASÍ, A LO QUE LA CONTADORA, MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, RESPONDE QUE ELLA CUBRIRÁ EL PURO MONTO DE ADEUDO, FINALMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, MANIFIESTA QUE SON VARIOS ASPECTOS QUE SE ESTÁN REGULARIZANDO, LO IMPORTANTE ES SANEAR LAS FINANZAS.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXXXII

ÚNICO: SE AUTORIZA LA RECONDUCCIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

RECONDUCCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUM 2013, A APLICARSE DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL
NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	3,720,000.00
GASOLINA SEGURIDAD PÚBLICA	300,000.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	144,000.00
EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA	79,667.92
ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y PARQUE	84,000.00
UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS DE PROTECCIÓN CIVIL	72,000.00
EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y MÉDICOS.	180,000.00
ADQUISICIÓN DE MUEBLES SEGURIDAD PÚBLICA	60,000.00
AGUINALDO DE SEGURIDAD PÚBLICA	465,000.00
PRIMA VACACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	103,333.33
NÓMINA PROTECCIÓN CIVIL	5,160,000.00
GASOLINA PROTECCIÓN CIVIL	240,000.00

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN CIVIL	84,000.00
EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL	42,000.00
UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS DE PROTECCIÓN CIVIL	72,000.00
ADQUISICIÓN DE MUEBLES PROTECCIÓN CIVIL	84,000.00
AGUINALDO DE PROTECCIÓN CIVIL	645,000.00
PRIMA VACACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	143,333.33
ADEUDOS CON LA CONAGUA	
ADEUDO DEL EJERCICIO DE 2011	68,647.96
ADEUDO DEL EJERCICIO DE 2012	371,262.81
CRÉDITO FISCAL 2006	51,710.42
CRÉDITO FISCAL 2007	116,793.16
CRÉDITO FISCAL 2009	56,699.74
CRÉDITO FISCAL 2010	55,757.9
ADEUDO CON LA CAEM	29,751.31
TOTAL	**12,428,957.89**

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Y ES REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LES ASIGNE UN VALOR Y SEAN DADOS DE ALTA EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL, AL RESPECTO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO SE AUTORICÉ A LA SECRETARÍA MUNICIPAL A MI CARGO ELABORAR EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CON LOS BIENES RECIBIDOS O EXISTENTES, SIN CONSIDERAR AQUELLOS BIENES QUE NO SE ENCONTRARON.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CEDE LA PALABRA A LA TESORERA MUNICIPAL, C. P. MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, PARA QUE AMPLÍE LA INFORMACIÓN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN AL VALOR DE CADA BIEN PARA DARLO DE ALTA EN EL SISTEMA CONTABLE.

EN ESTE SENTIDO LA C. P. MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, TESORERA MUNICIPAL COMENTA QUE LOS BIENES MUEBLES QUE NO TIENEN COSTO, QUE EL H. CABILDO AUTORICE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL INICIE LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, Y LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ ELABORADO LES ASIGNE UN COSTO DE ALGÚN BIEN SIMILAR QUE SE ENCUENTRE EN EL H. AYUNTAMIENTO, Y DE NO HABER BIENES SIMILARES EN EL H. AYUNTAMIENTO, EL CABILDO AUTORICE A VER SU COSTO ACTUAL EN EL MERCADO Y SEGÚN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EL BIEN MUEBLE, SE LE DÉ UN COSTO

ADECUADO Y ACORDE LA DEPRECIACIÓN QUE ESTOS HAYAN SUFRIDO POR EL USO.

ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NÚMERO 99, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN SU APARTADO **C.2) BIENES EN USO,** SE VERIFICARÁ QUE DICHOS BIENES NO HAYAN SIDO RECIBIDOS EN COMODATO, DE SER ASÍ, SE ENLISTARÁN POR SEPARADO TENIENDO EL CONTROL Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS, CON EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE; NO FORMARÁN PARTE DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES, EN CASO CONTRARIO, SE PROCEDERÁ A ANALIZAR SU ESTADO DE USO Y CONFIRMADA SU UTILIDAD, SE LE ASIGNARÁ EL VALOR RAZONABLE Y SE PROCEDERÁ A SU REGISTRO EN LAS CÉDULAS PATRIMONIALES, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE REGISTRO Y EN CASO DE QUE SU VALOR RAZONABLE SEA SUPERIOR A 35 SALARIOS MÍNIMOS DE LA ZONA **"C"**, SE REGISTRARÁ EN LA CUENTA **"BIENES MUEBLES"**; INVARIABLEMENTE SERÁN REGISTRADOS EN LAS CÉDULAS DE "BIENES MUEBLES" O DE "BIENES MUEBLES DE BAJO COSTO", SEGÚN CORRESPONDAN, ASÍ MISMO SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL RESGUARDO DEBIDO.

EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SEÑALA QUE DE ACUERDO CON LAS **"POLÍTICAS DE REGISTRO"**, SE REGISTRARÁN A SU VALOR ESTIMADO RAZONABLEMENTE, POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE. VALOR RAZONABLE: REPRESENTA EL VALOR ASIGNADO A UN BIEN, MEDIANTE COTIZACIONES OBSERVABLES EN LOS MERCADOS, VALORES DE MERCADOS ACTIVOS, TÉCNICAS DE VALUACIÓN O EL VALOR DE UN BIEN DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

Y QUE EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE MOMENTO SE ENVÍE EN LAS CÉDULAS CON FORMATO DE EXCEL, MIENTRAS SE NOMBRA AL ENCARGADO DE LLEVAR EL CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE ENCARGUE DEL SISTEMA DE INVENTARIOS.

EN EL MES DE FEBRERO Y MARZO DEL AÑO ACTUAL, LA SECRETARÍA MUNICIPAL PROCEDIÓ AL LEVANTAMIENTO DE UN INVENTARIO FÍSICO EN LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO, PARA CORROBORARLOS CON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR 2009 – 2012, QUE SEGÚN DEJÓ EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DE 2013.

TAMBIÉN SE LES PIDIÓ A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, QUE LEVANTARAN UN INVENTARIO FÍSICO EN SU ÁREA, Y LO ENVIARÁN A LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA QUE ÉSTOS, SE COTEJARÁN CON EL INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE LEVANTÓ LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE NO SE LOCALIZARON FÍSICAMENTE, SE PIDIÓ AL C. CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, QUE PROCEDIERA A REQUERIR AL EX SECRETARIO MUNICIPAL ANTERIOR, A QUE ACLARE EN DONDE PUDIERAN ESTAR

LOS BIENES MUEBLES QUE NO SE LOCALIZARON FÍSICAMENTE, O EN SU CASO QUE LOS DEVUELVA LO MÁS PRONTO POSIBLE.

LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, QUE FALTAN DE COSTO SON LOS SIGUIENTES:

- BIENES MUEBLES A BAJO COSTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, QUE TIENE FÍSICAMENTE.
- BIENES MUEBLES, QUE SON LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE.
- EL BIEN INMUEBLE DEL EDIFICIO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NO SE TIENE EL VALOR CATASTRAL.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXXXIII

ÚNICO: SE TIENE POR AUTORIZADA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO, A CARGO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; AUTORIZANDOSE DE IGUAL FORMA PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL LES ASIGNE UN VALOR Y SEAN DADOS DE ALTA EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL.

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. P. MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN EXPONDRÁ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA; CON LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LA DEUDA CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA COMERCIAL DENOMINADA BANCO INTERACCIONES S.A. Y LA APLICACIÓN AL GASTO CORRIENTE POR LOS INTERESES MENSUALES COBRADOS POR DICHA INSTITUCIÓN, EN LA CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO.

LA C. P. MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, TESORERA MUNICIPAL, SOLICITA PERMISO AL HONORABLE CABILDO PARA EXPONER LO REFERENTE AL PUNTO Y PIDE QUE EL H. CABILDO TENGA A BIEN AUTORIZAR EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL, EN LA CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, LAS DEUDAS EN CUESTIÓN DE MONTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1. COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA):

POR DERECHO OMITIDO :	**720,871.99**
ACTUALIZACIÓN :	59,797.74
RECARGOS:	218,851.00
MULTA	154,528.69
TOTAL DE:	1'154,049.42

MÁS LA DEUDA QUE SE ESTÉ GENERANDO HASTA PONERSE AL CORRIENTE EN PAGAR EN TIEMPO Y FORMA.

2. COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)

SUMINISTRO DE AGUA CONDUCCIÓN DE VOLÚMEN CLORACIÓN	29,751.31
ACCESORIOS	600.72
UN TOTAL	30,352.03

MÁS LA DEUDA QUE SE ESTÉ GENERANDO HASTA PONERSE AL CORRIENTE EN PAGAR EN TIEMPO Y FORMA.

3. LA DEUDA CON EL BANCO INTERACCIONES, S. A., Y LA APLICACIÓN AL GASTO CORRIENTE, LOS INTERESES QUE MENSUALMENTE COBRA EL BANCO, 69'880,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N).

EL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, EN FECHA 29 DE MARZO DE 2012, APERTURA UN CRÉDITO SIMPLE CON EL BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DEL CUAL A LA FECHA SE ESTÁ DESCONTANDO DE LAS PARTICIPACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO OTORGA AL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO; EN DICHO DOCUMENTO SE LOCALIZÓ UNA FOTOCOPIA DE UN ANEXO B, EL CUAL CONTIENE COMO ANEXO UNA TABLA DE AMORTIZACIÓN, EN LA CUAL SE INDICAN LOS PERIODOS, FECHA, Y PAGO DE CAPITAL, Y SEGÚN EL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO AL MES DE ENERO DE 2013, SE HA PAGADO LA CANTIDAD DE

$ 140,000.00 Y SE ADEUDA LA CANTIDAD DE $69'860,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL 00/100 M.N.) Y EL SALDO PENDIENTE DE PAGO AL MES DE DICIEMBRE DEL 2012, ES LA CANTIDAD DE $69'880,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 M.N.)

LOS INTERESÉS QUE COBRÓ EL BANCO, SEGÚN ESTADOS DE CUENTA SON LOS SIGUIENTE:

- EN EL MES DE ENERO 2013 ES LA CANTIDAD DE $772,940.67
- MES DE FEBRERO DE 2013, ES LA CANTIDAD DE $697,668.44,
- MES DE MARZO DE 2013, NO HA LLEGADO EL ESTADO DE CUENTA.

TAMBIÉN SE PIDE AL H. CABILDO TENGA A BIEN AUTORIZAR, MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2013, POR TRASPASOS, ADECUACIONES, RECONDUCCIONES, AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES, YA QUE SON NECESARIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS Y POR LA EJECUCIÓN DE EGRESOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXXXIV

PRIMERO: SE AUTORIZA EL REGISTRO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE LA DEUDA CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) POR UN MONTO DE $1'154,049.42 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.), CONFORME AL DETALLE CONTENIDO EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS.

SEGUNDO: SE AUTORIZA EL REGISTRO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE LA DEUDA CON LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM), POR UN MONTO DE $30,352.03 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.), CONFORME AL DETALLE CONTENIDO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

TERCERO: SE AUTORIZA EL REGISTRO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE LA DEUDA CON EL BANCO INTERACCIONES, S. A., Y LA APLICACIÓN AL GASTO POR LOS INTERESES QUE MENSUALMENTE COBRA EL BANCO POR UN TOTAL DE $69'880,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N), CONFORME AL DETALLE CONTENIDO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EN EL DESAHOGO AL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. P. MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, TESORERA MUNICIPAL, QUIEN EXPONDRÁ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO SOBRE LA RECONDUCCIÓN DE LOS FORMATOS PBRM 02A, DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE ESPECIFICAN METAS FÍSICAS Y ACCIONES A EVALUAR DURANTE LOS 4 TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

AL RESPECTO LA C. P. MARÍA FÉLIX CAMPUZANO DÍAZ, TESORERA MUNICIPAL, COMENTA QUE SE TIENEN QUE INGRESAR AL SISTEMA DE CONTABILIDAD PROGRES, EN EL MES DE MARZO DE 2013, EN LA FORMA SOLICITADA EN LOS FORMATOS PBRM 02A, PARA INTEGRAR EL AVANCE TRIMESTRAL Y SON LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:

1.- SINDICATURA.
2.- TERCERA REGIDURÍA.
3.- REGISTRO CIVIL.
4.- ADMINISTRACIÓN.
5.- DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
6.- PROMOCIÓN SOCIAL.
7.- DEPORTE.
8.- CONTRALORÍA.
9.- CATASTRO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXXXV

ÚNICO: SE AUTORIZA LA RECONDUCCIÓN DE LOS FORMATOS PBRM 02A, DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE ESPECIFICAN METAS FÍSICAS Y ACCIONES A EVALUAR DURANTE LOS 4 TRIMESTRES DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

EN EL DESAHOGO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Y RESPECTO A LOS ASUNTOS GENERALES LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO FORMULEN SUS PROPUESTAS PARA LOS ASUNTOS GENERALES.

AL RESPECTO EL LIC. OCIEL OSCAR REYES SALZAR, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, COMENTÓ QUE EN FECHA 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO ESTATAL DE

LA MUJER Y REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, TEXCALTITLÁN, VALLE DE BRAVO, SULTEPEC, TEMASCALTEPEC, SAN SIMÓN DE GURRERO; CONVOCÓ A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PARAJE DENOMINADO "PIEDRA HERRADA", LOS PUNTOS ABORDADOS EN DICHA REUNIÓN FUERON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- EL OBJETIVO DE LA REUNIÓN ES LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN EL EVENTO DENOMINADO "MATRIMONIOS MARIPOSA MONARCA", DONDE SE FIJA LA META DE CELEBRAR 70 MATRIMONIOS EN DICHO EVENTO.

SEGUNDO.- SE ACUERDA QUE LOS AYUNTAMIENTOS BRINDEN APOYO TANTO PARA EL EVENTO COMO PARA LAS PAREJAS QUE CONTRAERÁN MATRIMONIO CIVIL.

DENTRO DE ESTE PUNTO SE PROPUSO QUE SE APOYE CON EL TRANSPORTE DE LAS PAREJAS AL LUGAR DEL EVENTO, ASIMISMO SE OBSEQUIE A CADA MATRIMONIO UN ELECTRODOMÉSTICO, ASÍ COMO DAR A CADA CONTRAYENTE UN MOÑO Y A LA CONTRAYENTE UNA FLOR O RAMO, DE SER POSIBLE SE LES OBSEQUIE UN VASO GRABADO.

EN CUANTO A LA COMIDA Y PASTEL, SE ACORDÓ QUE EL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC SE ENCARGARA DE COTIZAR PRECIOS Y MANDAR HACERLOS Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS COOPERARAN SEGÚN LA PARTE QUE LES CORRESPONDA, TENIENDO CONTEMPLADA UNA ASISTENCIA DE 400 PERSONAS.

TERCERO.- SE PIDE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONDONEN EL PAGO DE DERECHOS QUE SE GENERAN POR EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE MATRIMONIO. Y SE PIDE QUE EL DIF MUNICIPAL APOYE CON LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS SI ES QUE SE CUENTA CON SERVICIO MÉDICO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL SERÁN LOS ENCARGADOS DE ELABORAR LAS ACTAS Y DE INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE CADA MATRIMONIO.

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC SE BENEFICIÓ A ONCE PAREJAS CON ESTE EVENTO.

CABE MENCIONAR QUE LOS TESTIGOS EN CADA MATRIMONIO FUERON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y LAS PRESIDENTAS DE LOS SISTEMAS DIF, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA VOCAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER.

ACORDE A LO ANTERIOR SOLICITO EN ESTE ACTO, SE AUTORICE EL PAGO DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS CON EL EVENTO DENOMINADO "MATRIMONIOS MARIPOSA MONARCA", EFECTUADO EN FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2013 EN EL PARAJE DENOMINADO "PIEDRA HERRADA" EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE LA MUJER POR UN

MONTO DE $7,656.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXXXVI

ÚNICO: SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DEL GASTO EFECTUADO POR CONSUMO DE ALIMENTOS GENERADO POR EL EVENTO DENOMINADO "MATRIMONIOS MONARCA", EFECTUADO EN FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2013 EN EL PARAJE DENOMINADO "PIEDRA HERRADA" EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ORGANIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO DE LA MUJER POR UN MONTO DE $7,656.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

EN EL DESAHOGO AL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN LO REFERENTE A LO ASUNTOS GENERALES, EN ESTE ACTO LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL HONORABLE CABILDO EXPONGAN SUS PUNTOS.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR EN COLABORACIÓN CON EL IMEVIS EN EL PROGRAMA "PISO FIRME".

CABE DESTACAR QUE SE PRETENDEN CONSTRUIR 480 VIVIENDAS, QUE REPRESENTAN 16,800 METROS CUADRADOS DE PISO FIRME Y UN PRESUPUESTO DE $2'990,400.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN), PARA LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO SE REQUIERE DEL ESFUERZO COMPARTIDO DEL GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL, RAZÓN POR LA CUAL EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL APORTARÁ EL 80 % DE LA INVERSIÓN, REQUIRIENDO QUE EL 20 % RESTANTE QUE ASCIENDE A $598,080.00 (QUINIENTOS NOVENTA OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN), SEA UN APORTE POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

AL RESPECTO EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, COMENTA QUE ES IMPORTANTE BENEFICIAR A LAS PERSONAS QUE REALMENTE LO REQUIERAN.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA

AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXXXVII

PRIMERO: SE AUTORIZAN LOS RECURSOS MUNICIPALES POR UN MONTO DE $598,080.00 (QUINIENTOS NOVENTA OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DENOMINADO COLOCACIÓN DE PISO FIRME.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC LA SUSCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN CON EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS A EFECTUAR PARA EL INFORME DE LOS 100 DÍAS, POR LA CANTIDAD DE $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N).

LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE GOBIERNO SON CLAVES PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DE UN PROYECTO QUE SE DESARROLLARA EN EL PERÍODO DE GESTIÓN DE UN GOBIERNO Y RESULTA INDISPENSABLE EN LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS, CONSTITUYEN LA PRIMERA IMPRESIÓN E IMAGEN DE UN GOBIERNO QUE TENDRÁ FUTURO, AL RENDIR ESTE INFORME, SE ESTABLECE UN CANAL DE COMUNICACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD, MISMO DEFINE UNA IDENTIDAD CON LOS GOBERNADOS, ADEMÁS PERMITE INTERACTUAR CON LA CIUDADANÍA, TRANSPARENTADO DE FORMA OBJETIVA E INTEGRAL, LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL AL TIEMPO DE MARCAR UN REFERENTE DE TRANSPARENCIA EN EL DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXXXVIII

ÚNICO: SE AUTORIZA EL GASTO A EFECTUAR PARA EL INFORME DE LOS 100 DÍAS POR LA CANTIDAD DE $125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N)

EN USO DE LA PALABRA EL C. JÓSE IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL DÍA VIERNES 19 DE ABRIL DEL 2013, UNA VEZ QUE CONCLUYA EL INFORME DE 100 DÍAS DE TRABAJO.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO LXXXIX

ÚNICO: SE AUTORIZA LA SUSPENSIÓN PARA EL DÍA VIERNES 19 DE ABRIL DEL 2013, UNA VEZ QUE TERMINE EL INFORME DE 100 DÍAS DE TRABAJO, POR PARTE DEL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA GESTIONAR UN PRÉSTAMO POR UN MONTO DE $5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) DESTINADOS AL PAGO DE NÓMINA, LAUDOS, PROVEEDORES Y FINIQUITOS LABORALES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO XC

ÚNICO: AUTORIZACIÓN AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA GESTIONAR UN PRÉSTAMO POR UN MONTO DE $5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) DESTINADOS AL PAGO DE NÓMINA, LAUDOS, PROVEEDORES Y FINIQUITOS LABORALES

FINALMENTE EL C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR, AGRADECE AL PRESIDENTE POR EL NOMBRAMIENTO QUE LE OTORGÓ, REFERENTE A LOS MIGRANTES, AL RESPECTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL FELICITA Y EXHORTA A ESTE

REGIDOR A REALIZAR EL TRABAJO DE LA MEJOR MANERA Y EN BIEN DE LOS MIGRANTES SULTEPEQUENSES.

NO HABIENDO MAS PUNTOS POR TRATAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"QUE SIENDO LAS **16** HORAS **45** MINUTOS DEL DÍA **DIECIOCHO DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL TRECE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015".

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, CELEBRADA EN FECHA **DIECIOCHO DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL TRECE.

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ ,
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTA REGIDORA

MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO